NOTA UOC N° 682/2022

Asunción, 14 de setiembre de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la República, se dirige a Usted y por su intermedio a quienes corresponda, en relación a la **Nota DNC N° 9607/22** en relación a los **Expedientes N° 315223 N° 315228 y N° 315232,** todos ingresados al Registro de Ampliaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones a los efectos de comunicarle que se procede a cargar los documentos requeridos para su verificación y publicación correspondiente.

Por otro lado, se informa que tanto la **Resolución SND N° 287/2022** de fecha 06/07/2022 y la **Resolución SND N° 313/2022** de fecha 15/07/2022, en sus Art. 4° respectivamente, de la parte resolutiva, se autoriza a la UOC a realizar los trámites pertinentes para la elaboración y suscripción de la Adenda al Contrato respectivo, es decir este acto administrativo, constituye la aprobación de la Adenda.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente,

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República